

Portoviejo, 16 de marzo de 2016

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
CIA NICANCOR S.A.
Ciudad.

Yo, Ing. Jenny del Rocío De la A Sancan, en mi calidad de Comisario de la compañía NICANCOR S.A., he revisado el Balance General por el periodo económico correspondiente al año 2015, y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, y Cambios en la Posición Financiera por el ejercicio terminado a esa fecha. Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

El trabajo de revisión se lo efectuó siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios de conformidad con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en el Reglamento expedido por el señor Superintendente de Compañías con la resolución No.92-1-4-3-0014 (Publicado en el R.O. No. 44 de 13 de octubre de 1992) y que declaro en forma expresa conocerlo.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora (cuadros de

depreciación, provisiones sociales, hojas de inventario) de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultado integral, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de NICANCOR S.A. al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En cuanto a la acta extraordinaria # 30 de accionista se dio cumplimiento a el **reconocimiento del ingreso** por valores pendientes de cobro del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA y del IESS por un valor de \$250.320,00

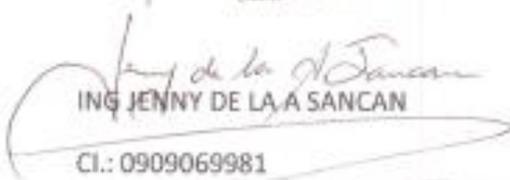
También debo recalcar que la compañía mantiene cuentas por pagar con vencimiento desde JULIO a fecha de cierre del balance con la Compañía BAXTER por \$ 159.246,75 siendo un proveedor de insumos de materia prima se abonen un 40% de la cartera ya vencida.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto con el Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2015, la compañía mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de Relación de Dependencia, y se ha dado cumplimiento con todas las obligaciones frente a ellos y hacia el IESS.

Atentamente, **RENACOR S.A.**

 **Renacer**
Centro de diálisis


ING JENNY DE LA A SANCAN

Ci.: 0909069981